



VISADO –EGIPTO

Consulado en Bogotá:

Dirección: Transversal. 19 A Nº 101 – 10

Teléfonos: 256 2940 – 616 3401, fax: 256 9255.

Horario de atención al público: Presentación de trámites de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. devolución trámites de 3:00 p.m. a 4:00 p.m.

La duración del trámite es 5 días, aproximadamente.

Tiene una vigencia de tres meses a partir de fecha de expedición, es otorgada por una o múltiples entradas, según solicitud del pasajero.

Visa de turismo:

Original y fotocopia del Pasaporte con vigencia mínima de seis meses a partir de la fecha de entrada a Egipto.

Formulario diligenciado en mayúsculas o a máquina y firmado por el titular del pasaporte.

Una foto tamaño pasaporte.

Original y fotocopia del certificado internacional de la vacuna contra la fiebre amarilla.

Carta dirigida a la Embajada, solicitando la visa, especificando el propósito del viaje y justificando como se van a cubrir los gastos de la estadía.

Original y fotocopia del tiquete y printer de reserva de hotel.

Carta laboral indicando sueldo, antigüedad y cargo.

Extractos bancarios de los tres últimos meses.

Si tiene conocidos o familiares en Egipto, favor presentar la invitación y copia de los documentos de la persona (fotocopia de la visa, o identificación y carta de trabajo si aplica)

Para menores de edad: permiso de salida del país firmado por ambos padres y debidamente legalizado y constancia de matrícula educativa vigente.

Para independientes: Carta del contador y fotocopia de la tarjeta profesional autenticada.



VISADO –EGIPTO

Derechos consulares: (Costos de confirmar a la Fecha)

Visa Una entrada: \$ 138.000

Visa Múltiples: \$ 147.000

Nota: Toda persona que salga de Egipto no puede tener en su poder más de 5.000 libras egipcias y así mismo al ingresar y salir, puede portar \$10.000USD máximo.